DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N.º 244.] BUENOS AIRES, MIERCOLES 14 DE MARZO DE 1832. [2 rs.

INTERIOR.

DOCUMENTO OFICIAL.

Buenos Aires, marzo 13 de 1832.

El gobierno de Buenos Aires encargado de dirijir las Relaciones Esteriores de la República Argentina.

En virtud de la credencial que ha presentado el Sr. D. Antonio Cándido Ferreira: ha acordado y decreta.

Art. 1. Queda reconocido el Sr. D. Antonio Cándido Ferreira en el carácter de cónsul general y encargado de negocios interino del Imperio del Brasil cerca del gobierno de las Provincias Unidas del Rio de la Plata.

2. Comuníquese á quienes corresponde y publíquese.

ROSAS.

Vicente Lopez.

Anoche hemos recibido de Santa-Fé los siguientes—

DOCUMENTOS OFICIALES.

Sala de Sesiones, Paraná febrero 22 de 1832.

El presidente infrascripto tiene hoy el mas grato placer al dirigirse al Excmo. Sr. gobernador y capitan general de la provincia de Santa-Fé para decirle: que la representacion de la provincia de Entre-Rios, despues de la mas detenida y profunda meditacion acerca de la persona que ha de presidir sus destinos y ocupar la silla de gobierno, se ha fijado decididamente en el Sr. coronel de esa provincia D. Pascual Echagüe, y en sesion de este dia ha sido electo gobernador y capitan general de la provincia de Entre-Rios por unanimidad de sufragios, y el H. C. espera que el Excmo. Sr. gobernador, á quien se dirige, animado del loable deseo que siempre ha manifestado por la prosperidad, y dicha de los pueblos, especialmente los que felizmente pertenecen á la liga litoral, se digne permitir al Sr. coronel Echagüe, acepte el cargo, que la provincia de Entre-Rios le confia, por medio de la voz de sus Representantes.

El indicado presidente al trasmitir los sinceros sentimientos del H. C. al Excmo. Sr. gobernador de la provincia de Santa-Fé, tiene la honra de saludarle con la mayor distincion.—Diego de Miranda, presidente.—*Ramon Pereira*, secretario.—Excmo. Sr. gobernador y capitan general de la provincia de Santa-Fé.

En la ciudad del Paraná capital de la provincia de Entre-Rios, á los veinte y dos dias del mes de febrero de mil ochocientos treinta y dos, reunidos los Sres. diputados, á saber. El Sr. Presidente D. Diego de Miranda, Rios, Lopez, Gelavert y Candioti, se proclamó abierta la sesion y se procedió á la lectura de la acta anterior. Acto continuo se mandó leer la siguiente nota del señor gobernador interino que es como sigue:— "El gobernador interino que subscribe tiene la honra de dirigirse al H. C. de la provincia para manifestarle que á su juicio ya han desaparecido los justos recelos que retrageron al mismo H. C. para nombrar la persona que debia desempeñar el alto y delicado puesto de gobernador. En consecuencia el que subscribe pide á la H. S. á quien se dirige, proceda á la eleccion indicada contando con que ésta será libre en todo sentido, pues que se apoyará: Primero, en la opinion pública, que ya se halla en algun modo rectificada. Segundo, por las medidas que el gobierno interino ha tomado en precaucion de cualquier insidente que pueda sobrevenir. Y por ùltimo, porque se cuenta con la cooperacion de los gobiernos aliados y amigos siempre que la reclamen el interes público, el órden y prosperidad de esta provincia."

"Con tal motivo el infrascripto gobernador interino tiene la honra de saludar al H. C. tributándole homenage de su mas profundo respeto.—Paraná, febrero 22 de 1832. Toribio Ortiz.—D. O. de S. E. *Juan de la Rosa*, oficial primero."

Sobre dicha nota hubieron algunas ligeras observaciones, y luego el señor presidente fijó la proposicion siguiente. Se hace lugar á la nota del gobierno en que asegura haber desaparecido los temores que retrageron al H. C. para proceder al nombramiento de gobernador propietario ó no; y resultó la afirmativa. En seguida el señor presidente propuso á la Sala si se debia proceder sobre tablas á la eleccion de gobernador; y resultó tambien la afirmativa. Acto continuo se procedió á la eleccion por voto nominal como lo prescribe el estatuto, y resultó electo por unanimidad de sufragios para gobernador y capitan general de esta provincia en el presente vienio, el señor coronel de la provincia de Santa Fé D. Pascual Echagüe. En consecuencia se acordó y quedó sancionado pasársele aviso á dicho señor de su nombramiento, con un oficio de atencion al Excmo. gobierno de Santa Fé, para que se digne permitir al Sr. Echagüe aceptar el cargo que la provincia de Entre-Rios le ha confiado por el órgano de sus legítimos representantes. Del mismo modo quedó acordado pasarse oficio con la copia de esta acta al Excmo. gobernador interino para que luego que acepte el cargo el Sr. Echagüe, se publique su nombramiento y se le mande obedecer y reconocer en toda la provincia, con las ceremonias y formalidades de estilo. Y habiéndose por este acto concluido el asunto que hacia la órden del dia, se levantó la sesion á las doce del dia y se retiraron los señores.—Diego de Miranda, presidente.—*Ramon Pereira*, secretario.—Está conforme, *Pereira.*

Sala de sesiones, Paraná, febrero 22 de 1832.

Habiendo la H. representacion de esta provincia de Entre-Rios, ocupádose en sesion de este dia en la eleccion y nombramiento de gobernador propietario de ella, recayó por unanimidad de votos en la benemérita persona del señor coronel de la provincia de Santa Fé D. Pascual Echagüe, á quien esta nota se dirige adjuntándole copia de la acta de esta fecha, para que á virtud de haber sido nombrado gobernador y capitan general de la provincia por el H. C. para todo el vienio corriente, se digne aceptar gustoso el cargo que se le confia, y que al efecto se persone en esta ciudad capital para recibirse del mando con las formalidades que prescribe la ley constitucional.

La representacion provincial espera que el señor coronel Echagüe, prestará á la provincia de Entre-Rios un servicio que siempre le será grata, y su mayor deber será manifestarle constantemente su gratitud y respetos que le son debidos.

Con tal motivo la H. Sala de Representantes reitera la oferta de su mejor aprecio con que tiene la honra de saludarle.—Diego de Miranda, presidente.—*Ramon Pereira*, secretario.—Excmo. Sr. gobernador y capitan general de la provincia de Entre-Rios D. Pascual Echagüe.

Santa-Fé, febrero 23 de 1832.

El infrascripto gobernador y capitan general de la provincia de Santa-Fé se ha impuesto de la comunicacion fecha de ayer, en que el Sr. presidente del H. C. de Entre-Rios le hace saber: que dicha ilustre corporacion ha elegido, por unanimidad de sufragios, al coronel D. Pascual Echagüe, para gobernador y capitan general de la provincia que representa; esperando, que por parte del que subscribe se permita al electo la aceptacion del cargo.

Seria muy satisfactorio prestar este nuevo y honorífico servicio á la provincia de Entre-Rios, si en la comparacion de las ventajas y de los inconvenientes, no se inclinára la balanza á favor de los últimos, en el concepto del gobernador que firma. La provincia de Entre-Rios acaba de libertarse de un usurpador por la cooperacion de las armas de Santa-Fé; y el gefe inmediato de ellas ha sido el mismo llamado ahora á presidirla: doble circunstancia que constituye al infrascripto el blanco de la maledicencia, dando lugar á que se crea que aspira á dominar indirectamente á una provincia hermana; ademas de comprometer el decoro de todos los gobiernos de la confederacion, que han estipulado solemnemente respetar la independencia de los pueblos.

Por una singular coincidencia, se habian anticipado las alarmas en esa provincia asegurando ser esta la idéa del gobierno de Santa-Fé para establecer su dominacion. Y desde que él accediera á los deseos del H. C. quedaria justificado aquel anuncio, pues se creeria ser obra de su influencia con notable peligro de la tranquilidad interior de Entre-Rios.

Decidido, como siempre, el infrascripto á prestar toda especie de servicios que contribuyan á consolidar el órden y felicidad en todos los pueblos, no lo está al sacrificio de su reputacion personal, que por una condescendencia semejante bajaria á confundirse con la conducta de los militares sublevados, habiendo antes dado pruebas constantes de su respeto á las libertades públicas. En esta y en las reflexiones anteriores hallará el H. C. entre-riano los motivos que precisan al que firma suplicarle se sirva reconsiderar el acto del nombramiento y elegir otro individuo para la primera magistratura.

El gobernador infrascripto al detallar los inconvenientes para ser deferente á la insinuacion del H. C. á quien se dirige se complace en protestarle las seguridades de su especial adhesion y alta consideracion con que lo saluda.

ESTANISLAO LOPEZ.

Muy H. Congreso de la Provincia de Entre-Rios.

Comandancia general de armas, Santa-Fé, febrero 23 de 1832.

El coronel infrascripto acaba de recibir la honrosa comunicacion que con fecha de ayer se ha dignado dirigirle la Honorable Representacion de la provincia de Entre-Rios adjuntándole una copia regalizada de la acta celebrada en la misma fecha. Ambos documentos son relativos á manifestarle que habiendo procedido á la eleccion y nombramiento de gobernador y capitan general para el presente vienio, ha recaido en la persona del que subscribe. Un acontecimiento tan imprevisto no ha podido menos que sorprenderlo y agoviarlo justamente bajo el peso del honor que se le prodiga. Su primer sentimiento ha sido presentarle la espresion mas sincera de su gratitud. Quiera pues el H. C. de la provincia de Entre-Rios aceptarla como un testimonio inequívoco de su profundo reconocimiento, y penetrarse al mismo tiempo, que siendo un ciudadano de esta provincia y un gefe que depende inmediatamente del Excmo. gobierno de ella, no tiene por ahora voluntad propia. Esta indicacion espera que no será desatendida por la Honorable Representacion, y que ella sola bastará á justificar la inadmision del alto destino á que se le llama. Pues no tiene otro origen que el respeto á su deber, y porque así se lo prescribe su delicadeza.

Al expedirse de esta manera ruega á la honorable representacion á quien se dirije, no piense un solo momento que ha sido dictada por algun sentimiento poco generoso que le retraiga de hacer mas estensivos sus pequeños servicios; por el contrario, protesta solemnemente que no tiene otros votos ni otras aspiraciones que prestar sin reserva todo género de sacrificios, por costosos que parescan, en obsequio de la gloria y engrandecimiento de nuestra patria comun.... La patria de los argentinos.

Con estos sentimientos tiene la honra el que firma de tributar á la H. representacion de la provincia de Entre-Rios el homenage de sus respetuosas consideraciones y alto aprecio con que la saluda.—*PASCUAL ECHAGUE.*—Muy H. congreso de la provincia de Entre-Rios.

Sala de sesiones, Paraná, febrero 24 de 1832.

El H. congreso de la provincia, ha tomado en consideracion en la sesion de este dia la respetable nota del Excmo. Sr. gobernador y capitan general de la provincia de Santa-Fé, fecha 23 del corriente, contestando á la que el mismo H. congreso le habia dirijido con el objeto de que se dignase conceder al Sr. coronel D. Pascual Echagüe, la aceptacion del cargo de gobernador que le habia confiado la provincia de Entre-Rios por el órgano de sus legítimos representantes.

Las razones y fundamentos en que se apoya el Excmo. Sr. gobernador de la provincia de Santa-Fé, para no deferir á los deseos de la de Entre-Rios, son seguramente de gran peso en la consideracion de todo hombre que da al honor el lugar mas preferente: pero cuando se trata de la vida y demas intereses verdaderamente caros de un pueblo, parece debe sacrificarse una parte ó el todo de las reputaciones personales por muy apreciables que estas sean para los que las poseen. Si se mira pues el asunto de que se trata, bajo este punto de vista, la balanza quedará inclinada desde luego á favor de la provincia de Entre-Rios.

El congreso cree que seria notoriamente injusto permitir el sacrificio de un pueblo hermano, por miramiento particular. El no desconoce, ni ha desconocido jamas, que la colocacion del Sr. coronel Echagüe en la primera silla de la magistratura de esta provincia, podia deparar alguna crítica, tanto por los que aspiran á ella sin méritos, cuanto por otros individuos que preocupados de ideas exaltadas sobre la exactitud del equilibrio político, sacrifican y han sacrificado siempre los bienes reales que pueden disfrutar los pueblos, á quimeras impertinentes. En esta presuacion el congreso de Entre-Rios no trepidó un momento en nombrar de primer magistrado un ciudadano de la República Argentina, consultando solamente en su capacidad y virtudes sociales el bien estar de los pueblos que representa.

Esta consideracion ha sido y es mas fuerte para el congreso, que el grito injusto de la maledicencia. No quiere decir esto que desprecia una crítica razonable, ni que mire en poco los recelos del patriotismo bien dirijido; porque esto deshonraria á la vez al congreso y le haria aparecer como un cuerpo verdaderamente imbécil. Mas él cree que declarando á la faz de las provincias hermanas los motivos que ha tenido para nombrar de gobernador de esta al Sr. coronel D. Pascual Echagüe, quedará tal procedimiento suficientemente justificado. Pocos deben ser los individuos que en la esfera de la República Argentina, no conoscan la historia de las vicisitudes de la provincia de Entre-Rios desde el año de 1823 hasta la fecha. En todo este período de una existencia verdaderamente precaria y azorosa, buscó en su mismo seno los promotores del órden y felicidad pública, pero ya sea el colmo de la desventura, ó ya el efecto de la desmoralizacion y exaltacion de las pasiones; el resultado es que hasta hoy no se han podido atacar las verdaderas causas, ni tampoco reconocerlas á ciencia fija, aún cuando los efectos atormentan y desesperan ya á todas los individuos de la provincia. Por estas consideraciones y despues de tantos ensayos, que siempre han sido funestos, el congreso de la provincia deseoso de cumplir y satisfacer los votos y la opinion decidida de los buenos ciudadanos, que anhelan tanto por la aparicion de un iris de paz y de consuelo: consultando por otra parte el sentimiento de su conciencia é íntima conviccion, ha buscado fuera del territorio de la provincia un individuo que reuniendo las calidades que pide la ley, traiga consigo la garantia que debe prestarle la amistad del Excmo. Sr,

gobernador de la provincia de Santa-Fé, pues sin ella seria mui peligrosa su existencia al frente de los negocios públicos de una provincia, en que por desgracia se han acumulado tantos gérmenes de desórden.

En esta virtud el congreso espera de los sentimientos humanos y filantrópicos del Excmo. gobierno de la provincia de Santa-Fé, que rectificando mas su juicio en vista de las consideraciones que se presentan, permitirá al Sr. coronel D. Pascual Echagüe admitir el cargo de gobernador y capitan general á que es llamado por el voto espreso y unánime de los ciudadanos de este pais, espresado por el órgano de sus representantes.

Si por este paso, que en la consideracion del congreso, es el único que se debe dar para salvar al Entre-Rios de una catástrofe espantosa, algo pudiera decirse para empañar la buena reputacion pública que se ha sabido adquirir el Excmo. Sr. gobernador de Santa-Fé á costa de tantos y tan grandes sacrificios: el congreso se compromete á combatir de un modo público y firme, las especies que lleguen á propagarse por la deferencia de dicho Sr. á los deseos de la provincia de Entre-Rios.

Concluye, pues, el congreso ofreciendo al Excmo. gobernador á quien se dirije, las seguridades de distincion y alto respeto que ha profesado siempre á su persona.—DIEGO DE MIRANDA, presidente.—*Ramon Pereira*, secretario.

Excmo. Sr. brigadier, gobernador y capitan general de la provincia de Santa-Fé D. Estanislao Lopez.

(Concluirán en el número siguiente.)

ESPECIES METALICAS.

MARZO 14.

Onzas de rostro	112	á	
——Patrias	111	á	
Pesos fuertes	7	á	
——Patrios	6 6	á	
Macuquina	6 3	á	
Acciones de Banco	162	a	
Fondos públicos del 6	46	á	47

MARZO 12.

GANADO PARA EL ABASTO PUBLICO EL DIA DE LA FECHA.

Departamentos.	*Muerto.*	*Existente.*
Norte	00	00
Sud	203	310
Oeste	25	12
	228 Total existente	322

MARZO 13.

Norte	78	120
Sud	212	138
Oeste	24	10
	314 Total existente	268

PRECIOS DEL TRIGO VENDIDO EL DIA 14.

7 fanegas á 32 pesos, 100 á 33, 34 á 34 4, 40 á 34 5, 64 á 33 7, 16 á 33 4, 20 á 35.

ENTRADA TERRESTRE.

Una tropa de carretas con procedencia de Tucuman, de la propiedad de D. Sebastian Medina, á consignacion de D. José M Agote, con 14 sirvientes y 70 animales.

Cargamento.—Á D. Felipe Llavallol, 2896 cueros vacunos.

Una arria de Mendoza, á D. Felipe Llavallol, 38 cargas aguardiente, 3 idem pasas.

HOY 14. —— EFECTOS DESPACHADOS EN LA ADUANA.

á D. Pedro Plomer, Plata 46.

21 pipas vino carlon; 40 id. caña; 10 barriles miel; 3 cajas azucar.

á Guerin Seris y Ca., Paz 18.

16 cajones vino blanco; 4 id. tinto; 3 id. aceite.

á D. José Gestal, Victoria 150.

193 cajones vino de Burdeaux; 11 balas papel genovés.

á D. José M. Ochagavia, Reconquista 93.

11 medias pipas vino tinto; 15 cestos anicete; 30 bolsas papas.

á D. Francisco Marty, Belgrano 46.

99 cajones fideos.

á D. Pedro Alfaro, Piedras 43.

46 pipas vino tinto; 18 medias y 20 cuarterolas de id.

á D. José Coello, Piedad 77.

100 cajones fideos.

á D. Carlos Bunge, Paz 94.

233 cajones vidrios planos.

á D. N. Klick, Venezuela 63.

100 frasqueras ginebra; 38 rollos jarcia.

á D. Juan Echemburg, Reconquista 14.

48 cajoncitos cristales.

á Dickson y Ca., Reconquista 20.

60 cuñetes de manteca.

á D. J. Zambecari.

7 tercios yerba del Paraguay.

á D. Jorge Beley, Reconquista 27.

5 barricas piedras de chispa.

á Alfredo Barber, Victoria 128.

232 barras de fierro; 312 atados id.; 27 dichas chapas.

á Bertran Delisle y Ca., 25 de Mayo 26.

8000 cigarros de la Habana.

á D. Manuel Carrera, Universidad 103.

220 bolsas maiz.

á D. Remigio G. Moreno, Plata 112.

3 fardos nutrias; 27 tercios yerba del Paraguay; 1928 astas.

á Puel y Rodriguez, Belgrano 105.

40 bolsas trigo.

á Ambrosoli y Bonardi, Cangallo 140.

2 barricas con cerraduras de puerta.

á Parlane Macalister, Victoria 148.

1 cajon zarazas finas; 1 idem pañuelos de seda para bolsillo y sarga negra; 1 idem pañuelos espumillon de rebozo; 1 idem tela de seda para chaleco; 4 fardos bramantes ordinarios y regulares; 2 idem pañuelos de paño; 1 cajon pieles ordinarias; 2 idem zarazas entre-finas; 2 idem pieles de colores finas; 1 idem pañuelos de razo de seis cuartas.

á Alejandro Spear, Reconquista 41.

8 cajones muselinas bordadas.

á D. Juan Best y hermanos, Victoria 158.

2 cajones florentinas; 4 id. listados ordinarios; 4 id. nanquines; 2 id. pieles de colores; 2 id. florentinas regulares; 1 fardo pañuelos obscuros ordinarios.

á R. J. Carlisle, Balcarce 61.

5 cajones paños finos.

á M^cCrackan Jamieson, Catedral 78.

9 cajones pañuelos y capotillos de lana y cachimir de algodon.

á D. Juan Beley, Maipú 9 *y* 11.

1 canasto loza; 1 cajon muestras de ferreteria; 1 id. medias de lana y algodon para niños y hombre; 5 id. zapatos y botines para niños.

á Anderson Weller, Universidad 12.

3 fardos listados ordinarios; 2 cajones pañuelos á cuados; 1 fardo bayetas ordinarias de dos frisas; 1 id. anascotes.

á D. Carlos Tayleur, Maipú 45.

4 cajones irlandas; 2 id. con botas y zapatos para hombre y niño; 1 id. botones de género; 1 id. hevillas para monturas, copas para frenos y peines de caballo.

á Plowes Noble, Florida 79.

6 cajones creas de hilo; 1 id. ruanes; 1 id. irlandas mezcla; 4 cajones brin de hilo para pantalon blanco y aplomado; 1 id. blanco mezcla; 2 id. gorras de pelo para niños; 1 id. gorras de paño y ule; 1 id. lienzo lino; 1 id. alemanisco de id. de 6 y 7 cuartas; 2 fardos brines angostos; 3 id. bayetas de dos frisas; 1 id. id. verde para forros.

á Mohorr Loudovice, Balcarce 53.

1 fardo bramantes ordinarios; 1 id. zarazar regulares.

á D. Diego Brittain, Belgrano 97.

8 barricas betun.

á D. Diego Thompson, Paz 15.

3 cajones hilo de colores; 2 id. id. blanco.

MARITIMA.

Entrada de Cabotage.

Lanchon *Carmen*, de San Pedro, á D. José Tómas Isassi, 176 cueros vacunos.

Lanchon *Federal*, de Santa-Fé, á D. José Perez, 350 cueros vacumos, 150 docenas nutrias, 4 barricas jabon, 4 cajones huevos.

AVISOS.

JUAN MACLYMONT, avisa á los herreros y demas interesados que tiene de venta en su corralon en la esquina de las calles Biblioteca y Balcarce, á precios equitativos fierro de todas clases, planchuela, barras, planchas &c., carbon de piedra menudo y redondo para herrería y chimenea, piedras muy finas para empedrar saguanes, id. de vereda gruesas. 14—3.

A LOS HERREROS, Diego White y Ca. número 30, calle de la Biblioteca, acaban de recibir un surtido completo de fierro en *planchuela, barra, cavilla, planchas y arcos*, y se vende á precios acomodados. 14—3

CAMBIO DE DOMICILIO—El Sr. ZUDERELL, profesor de Caligrafia, tiene el honor de prevenir á las personas que le han honrado con su confianza, que para mayor comodidad de sus alumnos se ha trasladado, por el corto tiempo que ha de residir en esto, á la calle de la Biblioteca núm. 96 en frente de este establecimiento, adonde recibirá como hasta ahora á las personas que quieran aprovechar de sus lecciones. 11—2

¡LIMPIEZA y ECONOMIA!

En la Tintorería calle del Perú número 128, se limpian y tiñen con un particular cuidado los vestidos de hombres de cualquiera clase, haciéndoles los zurcidos y reparaciones precisas, á precios sumamente equitativos.

SE NECESITA, para la casa del Gimnasio Argentino, un hombre de regular edad que tenga buenas recomendaciones y garantias de su buena conducta y honradez: el que se halle en este caso puede ocurrir á la calle de Potosí, número 151, frente á la Iglesia de San Juan, donde se le hará un buen partido. 14 3

SE OFRECEN DE VENTA en el almacen núm. 26, calle de la Piedad, á precios equitativos—Cubiertos de mesa cabo de marfil; idem de cabo blanco y negro, finos; trinchantes y puñales cabo de marfil; cucharas, cucharitas y tenedores de fierro latonado; cafeteras, teteras, azucareras y lecheras de metal blanco; mostaceras, cucharones &c. de idem; piedras de chispa, municion y pólvora; polvorines y municioneros de patente; llaves para destornillar y oidos para escopetas fulminantes; fuentes de estaño, tinteros de idem; fuelles; romanas de bolsillo; tapas para fuentes; pistolas fulminantes, grandes y de bolsillo; tinteros, lacre, tinta negra y colorada; botones de nacar; collares para perros; cepillos de dientes; cernidores de cerda; cajas para té; bocinas; faroles de talco; rasquetas para buques; reglas de palo para escritorios; mechas para quinquees; ladrillos de limpiar cuchillos; despaviladeras; cerraduras, clavos &c.; camisas coloradas y de listado; medias y guantes de lana; ginebra de Holanda en frasqueras; vino de Burdeos, de Oporto y de Champaña; sal en canastos; té hyson y negro. 14 3

SANGUIJUELAS DE EUROPA de primera calidad, y á precios sumamente equitativos, se venden en la Peluqueria plaza del 25 de Mayo, número 28. 14 3

SE COMPRAN Fondos Públicos de la nueva emision. Ocúrrase á Jorge Macome núm. 36 calle de Potosí. 14 3.

LA FAMOSA esencia vestimental para quitar toda clase de manchas, hasta de las telas de seda sin perjudicar el color de ninguna clase, igualmente sirve para las manchas de los muebles &c. &c.; tinta para marcar ropa, guantes finos para señoras, tafetan para las heridas, látigos de diferentes clases, rapé frances, un surtido de carabanas superiores, cintas punzones con federacion ó muerte, esmaltado sobre oro; todo recien sacado en la merceria del As de Bastos, calle de la Victoria, media cuadra de la plaza. 14—3

SE VENDE UN CRIADO buen quintero, buen domador; negro para todo trabajo. En la calle de Potosí número 107. 14 2

SE VENDE UNA CRIADA NEGRA de 24 años, sin vicios, para el pueblo ó campaña. Ocúrrase calle del Buen Orden núm. 75. 14 2

SE NECESITA UNA PERSONA de confianza para el despacho de una Confiteria; teniendo fiador y siendo hombre de bien se le pagará un sueldo conveniente. Ocúrrase á la calle de la Florida numeros 11 y 13. 14 2

AVISO AL COMERCIO—Se suplica á la persona que tenga dos Letras giradas por el Sr. Colector general de la Aduana, y aceptadas por JOSE GREEN y Ca. y sus fiadores, se sirva ocurrir con ellas á la casa núm. 28 calle de la Florida para que sean chanceladas:—La una por 1000 pesos es fecha el 24 del pasado septiembre á los seis meses: y la otra por 300 pesos es fecha el 17 de octubre último á los seis meses. Marzo 13. 3

SE VENDE—En la calle de Santa-Fé se vende una Casa de azotea con cuatro cuartos de tierra. En la casa del médico Adivino darán razon de su dueño. 14 3

REMATES.

POR THOMAS GOWLAND Y Ca.

Reconquista 63.

El jueves 15 del corriente, se venderán á la mas alta postura, los efectos siguientes averiados y sanos, cuyo por menor es lo siguiente:

Listados, pañuelos y lienzos averiados, zarazas, lienzos blancos, pañuelos de algodon, id. de seda, paños alemanes finos y ordinarios, listados, brin blanco y aplomado, lanillas, sombreros, pañuelos blancos de muselina, lonas, alemaniscos, cocos, cotonias colchadas para chaleco, y otros muchos efectos que se manifiestan al tiempo de la venta.

Igualmente—Loza fina y ordinaria que se venderá en lotes al gusto de los compradores, almidon de mandioca, idem de trigo, pimienta, azúcar de pilon, yerba de Paranaguá, vino Frontiñan, té imperial, hison y perla, y otros artículos que seria largo especificar.

Por J. J. Arriola y Ca.

Calle de la Florida, número 50.

El viernes 16 del corriente á las 11½ en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, un surtido de libros en castellano, inclusos algunos diccionarios de la Real Academia impresos en Madrid, y algunas otras obras en latin y en francés, cuyo catálogo de todo podrá verse con anticipacion por las personas que gusten, en la misma casa,—ademas papel de cartas fino, plumas, broches, frasquitos de aceite franceses y extractos de olor, rapé francés y macuba, peinetas de carei de varias clases, vino de madera superior y algunos artículos de mercería.

Al mismo tiempo, se rematarán varios artículos de lana y algodones muy selectos para tienda y tambien de hilo, y algunos de averias.

Para los alambicadores.—Como 40 bolsas ginebron superior.—Y para los hacendados, un magnifico terreno sobre el Arroyo del Medio corriendo el fondo entre el Pavon y el Paraná con pastos y aguadas sobresalientes, será rematado por fondos públicos de la última emision.

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA,
Media cuadra de la plaza de la Victoria para el Colegio.